DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II - BARRANQUILLA

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
No. 080-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023

SEGUNDA EVALUACIÓN ECONOMICA

FECHA: 12 de octubre de 2023.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CARDIOLOGÍA, A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ACTIVOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN BARRANQUILLA.

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto oficial para esta contratación es de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($57.600.000)**

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: DOS (02) PROPUESTAS

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual de **Mínima cuantía No. 080-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023**, surtida a las 06:00 p.m. del 09 de octubre de 2023, se presentaron los siguientes oferentes.

#	OFERENTE	NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	CARDIOSUR	800129856-5	$2.089.901,00
2	CLINICA DE LA COSTA	900256568-5	$2.116.364,54

1. **VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS:**

se procedió a verificar la oferta económica presentada por los oferentes arrojando los siguientes resultados:

1. Que la oferta más económica fue presentada por el oferente CARDIOSUR

2. Que el oferente CARDIOSUR ofertó la totalidad de los bienes solicitados en el ANEXO “C” de la Invitación Publica.

3. Que el oferente CARDIOSUR, no superó ninguno de precios estimado o de Referencia.

4. Que, los diecinueve (19) servicios ofertados por CARDIOSUR se consideran artificialmente bajo dado que son menores en un 21% al costo estimado por la entidad contratante.

5. Que el oferente CARDIOSUR mediante mensaje enviado el día 12 de octubre de 2023 a las 09:27 A.M sustento los precios considerados como artificialmente bajos, conforme a lo requerido en la evaluación inicial.

5. CONCLUSIÓN:

1. El oferente CARDIOSUR **CUMPLE** con los requisitos mínimos económico exigidos en la invitación pública No. 080-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023, por tal razón se HABILITA ECONÓMICAMENTE para continuar en el proceso.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
S1LAA JUAN GABRIEL FERNÁNDEZ MIRANDA
EVALUADOR ECONÓMICO
Proceso mínima cuantía
No**.** 0080-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023